



AYUNTAMIENTO DE **TORREJÓN DEL REY** (GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 33 93 51. Fax: 949 33 95 05

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE TRECE DE OCTUBRE DE 2011

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. José Antonio García Rodríguez
D. Javier López Caballero (portavoz)
Dña. Eva Felisa García Cuéllar
Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán
Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)
Dña. Encarnación Sánchez Herrera
Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García
Dña. Bárbara García Torijano

Izquierda Unida.

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

U.I.TOR.

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

AUSENTES.

D. José María Nogales Herrera

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a trece de octubre de dos mil once. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

Manifiesta el Sr. Figueruelo que el Sr. Nogales se encuentra ausente por un viaje de trabajo al extranjero.

Parte resolutive

1º.- Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 05-10-2011.

Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Cana: Punto Quinto, párrafo primero, página cuatro. Donde dice "*de ser así no cabrían las facturas en el presupuesto*", debe decir "*de ser así sí cabrían las facturas en el presupuesto*".

Sr. Figueruelo: Punto Quinto, al principio del Punto, página cuatro. Indica que se produjo un debate que se ha omitido sobre el posible recurso a los tribunales entre la Sra. Cana y el Sr. Riaño. Los aludidos y yo, el secretario, manifestamos no recordar que se hablara en esos términos. El Sr. Riaño afirma que se remite a la grabación.

Sr. Figueruelo: Punto Quinto, párrafo tercero, página cuatro. Solicita que se incluya literalmente la lectura que hizo de parte del acta de pleno de 25 de junio de 2008 en alusión a la Sra. Cana. Tras breve debate, y por existir dudas sobre el particular, se conviene en que este párrafo del

acta quede sobre la mesa hasta la siguiente sesión, previa consulta de la grabación por el Secretario.

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, explico a los asistentes que las actas deben reflejar un extracto de los debates, así como que las grabaciones pueden contener defectos o saltos, por lo que no siempre garantizan éstas la reproducción exacta de los debates.

No se presentan más observaciones, por lo que el acta queda aprobada por unanimidad en sus términos actuales, salvo el Punto Quinto, párrafo tercero, que queda sobre la mesa.

2. Moción para solicitar una auditoría al Tribunal de Cuentas, presentada por el Grupo socialista, RE 1963 de 28-09-2011.

El Sr. Figueruelo da lectura íntegra a la moción, la cual queda unida al expediente de la sesión, y cuyo contenido resolutivo, en atención a los fundamentos que en ella se citan, propone la adopción del siguiente acuerdo: *Realizar una auditoría al ayuntamiento por el Tribunal de Cuentas del Estado.*

La Sra. Cana, por UITOR, manifiesta que desde que se hizo cargo de la concejalía de Hacienda ha detectado algunos errores administrativos o contables pero, sin la entidad que justifique una auditoría del Tribunal de Cuentas. Añade que se envían las cuentas todos los años y que en 2008 el grupo socialista no opuso objeciones a las cuentas.

El Sr. Riaño, por IU, manifiesta que apoya la moción porque existe un claro retraso en la contabilidad que llega incluso a perturbar el ejercicio de la función de concejal, por la tardía entrega de información; que se prorrogan los presupuestos. Por ello, le parece oportuna la moción, para aclarar la situación del ayuntamiento.

El Sr. López Caballero, por el PP, manifiesta que si hubiera algo raro el Tribunal de Cuentas habría actuado de oficio; que las cuentas se envían todos los años sin que se hayan producido requerimientos; que se habla de falta de información pero que el grupo socialista, en la sesión anterior, negó conocer el plan de saneamiento, aprobado antes en pleno, y negó haber recibido la información del pleno, cuando ésta sí se envió a los concejales en un correo electrónico colectivo.

El Sr. Figueruelo niega que les llegaran las propuestas del pleno anterior y afirma que cuando él hablaba de un plan de saneamiento se refería al plan requerido en el informe de Intervención de 26-07-2011; recuerda que el año pasado hubo una amonestación de Hacienda por no rendir determinada información económica en plazo.

Añade que él pensaba que el alcalde apoyaría la moción como una forma de acreditar que todo se ha hecho bien y afirma que el grupo socialista explicará al pueblo la negativa del alcalde; que el grupo popular no ha querido ayuda en materia económica para no facilitar información; que el alcalde pierde una oportunidad para demostrar que todo está bien.

Añade que no se le entrega la información económica en tiempo, y cita la demora en la entrega de una factura de ROGA, la demora en la aclaración de un apunte de limpieza de 281.000 euros de 2010, la falta de explicaciones sobre la revocación de la operación de crédito de 500.000 euros aprobada inicialmente y sobre la operación de tesorería aprobada posteriormente por el mismo importe; la falta de entrega de certificación económica solicitada sobre las actividades extraescolares. Añade que algunas facturas de la cuenta de 2010 no cumplen con la normativa, como ha expuesto su grupo en sus alegaciones a la cuenta.

La Sra. Cana afirma que los únicos presupuestos prorrogados son los de 2010 en 2011, y que no tiene problema con la auditoría aunque no la considera necesaria. Indica al Sr. Figueruelo que las alegaciones a la cuenta general se verán en la comisión de cuentas.

El Sr. Riaño reprocha que, reconociendo errores administrativos, no se considere necesaria la auditoría, y afirma que la posición de la Sra. Cana se aclarará en la votación.

Afirma que si el Tribunal de Cuentas no ha requerido puede ser porque no hay nada que ocultar, o bien porque “no les ha cogido en un renuncio”, y reprocha al PP que haga auditorías en otros municipios con empresas privadas pero, que se oponga a hacerlo con el Tribunal de Cuentas en Torrejón del Rey.

El Sr. López Caballero contesta que, si el PP ha solicitado auditorías en otros municipios es por la situación económica que han dejado gobiernos socialistas u otros; se pregunta, en referencia a las auditoría privadas, si hay que cerrar las empresas privadas; que no hay oscurantismo, como demuestra que se nombrara concejal de Hacienda a una persona de otro partido; que lo que se pretende con la moción es colapsar, paralizar y burocratizar el ayuntamiento.

El Sr. Figueruelo anima a la Sra. Cana a votar a favor, si está a favor, y dice que, en caso contrario, él lo explicará en la calle; afirma que le parecen bien las empresas privadas, siempre que no paralizen las cosas (y cita el caso de la tasación de la biblioteca); niega que quieran colapsar el ayuntamiento y afirma que ya está colapsado, incluso peor que antes.

El Sr. Riaño solicita contestar al Sr. López Caballero. El Sr. Presidente no lo autoriza. El Sr. Riaño solicita que conste en acta que “ante una pregunta directa no se le deja contestar”.

Interviene el Sr. Presidente, quien afirma: Que no se pidió el crédito porque la Ley no lo permitía, lo que dice que ya explicó al Sr. Figueruelo; que la cuenta de crédito se firmó finalmente con La Caixa. El Sr. Figueruelo niega que se le explicara en esos términos. Continúa el Sr. Presidente explicando que el retraso se debe a las bajas del vicesecretario; que dos personas están haciendo grandes esfuerzos por poner al día la situación; que si se quiere suprimir la vicesecretaría o hacer una auditoría puede generar paralización; que no es el momento para atascar el ayuntamiento con esa carga.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, cinco (PSOE e IU); votos en contra, seis (PP); abstenciones, una (UITOR). La propuesta queda rechazada.

3. Moción en contra de la paralización de las obras del Hospital de Guadalajara, presentada por Izquierda Unida, RE 2000 de 03/10/2011.

Por tratarse de una propuesta que no ha sido dictaminada por comisión informativa, se somete a votación su inclusión en el orden del día, con el siguiente resultado: Se aprueba por unanimidad la inclusión en el orden del día (doce votos).

El Sr. Riaño da lectura íntegra a la moción, la cual queda unida al expediente de la sesión, y cuyo contenido resolutivo, en atención a los fundamentos que en ella se citan, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Que el ayuntamiento de Torrejón del Rey inste al gobierno de la Junta de Comunidades a continuar con las obras de ampliación del Hospital General de Guadalajara, por ser éstas prioritarias tanto para la provincia como para nuestro municipio.

Que el ayuntamiento de Torrejón del Rey inste al gobierno de la Junta de Comunidades a que dichas obras se lleven a cabo mediante un sistema que garantice una gestión directa de la Sanidad Pública por el SESCAM.

La Sra. Cana considera que se trata de una moción propia de la precampaña electoral y afirma que UITOR no quiere entrar en las guerras de los grandes partidos.

El Sr. Figueruelo afirma que el grupo socialista apoya totalmente la moción. Afirma que los servicios públicos de Guadalajara y de todo Castilla-La Mancha se van a deteriorar en poco tiempo; la sanidad pública se va a destruir por los intereses “mezquinos, personales, privados y economicistas” lo que deja patentes los intereses “perversos” del PP con los servicios públicos.

El Sr. López Caballero afirma que el hospital es fundamental para el progreso de Guadalajara; que la Consejería dice que habrá partida en 2012; que la paralización de las obras se debe a que se adeudan a la empresa más de cincuenta y un millones de euros; que no es una decisión de la Junta de Comunidades, sino de la empresa.

El Sr. Riaño afirma que el hospital es de Guadalajara, por lo que afecta a todos y la paralización afectará a los vecinos de Torrejón del Rey. Añade que si la empresa no cobra, es la Junta de Comunidades quien debe resolverlo; que la paralización es decisión política de la Sra. Cospedal; que en 2011 no hay partida, aunque la habrá en 2012; que la decisión sobre prioridades corresponde al gobierno regional y que, cuando se aprueba un recorte del 20 por 100 del presupuesto pasan estas cosas.

La Sra. Cana afirma que no se puede hablar de una gran Sanidad en Guadalajara, cuando se envía a la gente a hacer pruebas a Albacete, pudiendo ir a Madrid. Añade que la gestión privada la defienden todos los partidos, y cita una privatización del servicio del agua en un municipio de Izquierda Unida en Sevilla.

El Sr. López Caballero afirma que el PP gana en Madrid con una mayoría aplastante, por lo que algo estará haciendo bien en Sanidad o Educación. Reitera que había presupuesto pero no había dinero y que en 2012 habrá una partida para esta obra.

El Sr. Riaño discrepa sobre la calidad de la sanidad madrileña y afirma que allí se deriva con frecuencia a sanidad privada, que cuesta el triple; que le parece más lógico un acuerdo con Madrid para llevar allí a los pacientes, y no a Albacete; que el hospital no es un gasto, que es una inversión de todos; que las elecciones en Madrid se ganan “con tamayazos y con manipulación informativa”.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, cinco (PSOE e IU); votos en contra, siete (PP y UITOR). La propuesta queda rechazada.

4. Moción en contra del plan de recortes de la Junta de Comunidades, presentada por Izquierda Unida, RE 2001 de 03/10/2011.

Por tratarse de una propuesta que no ha sido dictaminada por comisión informativa, se somete a votación su inclusión en el orden del día, con el siguiente resultado: Se aprueba por unanimidad la inclusión en el orden del día (doce votos).

El Sr. Riaño da lectura íntegra a la moción, la cual queda unida al expediente de la sesión, y cuyo contenido resolutivo, en atención a los antecedentes que en ella se citan, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. El Pleno manifiesta su oposición al llamado PLAN DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE CASTILLA-LA MANCHA, por suponer un retroceso económico, social y en servicios públicos sin precedentes en la región.

Segundo. El Pleno acuerda dirigirse al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha y a su Presidenta, M^a Dolores de Cospedal para que no siga adelante con este plan de recortes y, en todo caso, se someta a un periodo de negociación y propuesta.

Durante la lectura, sale del salón de plenos la Sra. Cana a las 20:10 y se incorpora a las 20:12.

La Sra. Cana afirma que se reitera en lo manifestado en su primera intervención del punto anterior.

El Sr. Figueruelo afirma que la Sra. Cospedal está haciendo un concurso de méritos para ver cuál es el proyecto más “bestial” en recortes; está ejemplarizando a sus compañeros del PP, por lo que la izquierda debe estar preparada para combatir políticamente a esa derecha que quiere acabar con las conquistas sociales.

El Sr. López Caballero cita datos del Banco de España sobre evolución de la deuda de la Junta de Comunidades (de 800 millones con el presidente Bono, a 6.200 millones con el presidente Barreda). Añade que la Sra. Cospedal ha decidido recortar, racionalizar y optimizar; que en las próximas elecciones generales se verá a quién apoya la gente; que se ha recogido en el plan que todos los proyectos suspendidos se retomarán una vez se saneen las cuentas.

El Sr. Riaño discrepa de la forma de exponer los datos y afirma que la deuda depende del PIB, igual que una persona se endeuda muy por encima de su PIB para comprar su casa pero no tiene déficit si la puede pagar mes a mes, por lo que la Administración puede mantener una deuda si la puede pagar. Afirma que el apoyo electoral da legitimidad pero no da la razón.

El Sr. Figueruelo se pregunta si la política regional del PP de recorte se plasmará en un acuerdo de todos para resolver la situación económica del ayuntamiento.

El Sr. López Caballero reprocha que para unas administraciones se considere aceptable su deuda, mientras que para el ayuntamiento no. A continuación cita una serie de medidas del plan de recortes con las que dice estar de acuerdo (venta de inmuebles sin uso, venta de vehículos sin uso, supresión de conductores y secretarios para determinados cargos, etc.)

El Sr. Riaño afirma que las administraciones pueden endeudarse si pueden pagar y duda de que sea ésta la situación del ayuntamiento de Torrejón del Rey. Conviene en que puede estar de acuerdo con algunas medidas del plan pero, no con el recorte de cuatrocientos millones de euros en sanidad y educación. Afirma que no es un plan de garantía, sino un plan para desmontar los servicios básicos.

El Sr. Presidente afirma, en relación con la calidad del sistema sanitario, que viene mucha gente de Madrid a Guadalajara pero, que no cambian su cartilla sanitaria, la cual conservan en Madrid, "por algo será". También afirma que las administraciones no son empresas pero que al final el dinero sale del bolsillo de los contribuyentes.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, cinco (PSOE e IU); votos en contra, siete (PP y UITOR). La propuesta queda rechazada.

5. Ruegos y Preguntas.

Abandona el acto la Sra. Fierres a las 20:25, quien no regresa. Salen del salón la Sra. Rubio y el Sr. López Caballero a la misma hora y se incorporan a las 20:28.

Izquierda Unida. Sr. Riaño.

El Sr. Presidente da lectura a las preguntas presentadas previamente por el Sr. Riaño y da respuesta a las mismas. También aclara que se contestan aquí las preguntas presentadas con la antelación suficiente a este pleno, y que de las presentadas en otros plenos sin antelación solamente se contestarán las dudas.

1º ¿En que situación se encuentra el punto limpio?

Está prácticamente terminado. Solo falta instalar una canaleta para la recogida de aguas pluviales y algún que otro pequeño remate de última hora.

2º ¿En qué fecha lo podrán usar los vecinos?

Aún es pronto para determinarlo, pero tenemos intención de que entre en funcionamiento lo antes posible.

3º ¿Cual es la situación a día de hoy de RMD?

Ya se ha debatido en el pleno anterior.

4º ¿Es ya una empresa legalizada?

Si.

5º ¿Actualmente paga los impuestos que le corresponden?

Refiriéndonos a los municipales, no pagan I.B.I, ni basura porque aún no están dados de alta en Catastro. Agua no pagan porque el Ayuntamiento no se la suministra.

6º En caso de estar legalizada ¿ha pagado los impuestos atrasados como prometió el señor Alcalde?

Cuando Catastro dé de alta las instalaciones se le requerirán los atrasos que correspondan.

7º ¿Hemos cobrado ya la indemnización por el incendio en el Torote?

No.

8º Si no lo hemos cobrado ¿cuál es la causa?

Estamos pendientes del señalamiento del juicio.

9º ¿Por qué no hay contenedor de recogida de aceite en el barrio de Muriel, y si lo hay dónde está?

Porque en un principio nos correspondían sólo 5 contenedores. Ya se pidió uno más para el Señorío y estamos pendientes de que nos lo suministren cuando vengan a recoger aceite.

10º ¿Qué pasa con el centro comercial?, ¿cuándo lo tendremos en uso?

Ya tiene licencia de obras, pero dado que es un local destinado a venta de productos alimenticios, precisa acompañar el proyecto de instalaciones antes del inicio de obras y lo están tramitando. Su uso se prevé para las navidades de 2012.

11º ¿Qué pasa con el polideportivo cubierto?, ¿cuándo lo podremos usar?

Se prevé que las obras se inicien paralelamente a las de Ahorrámás y el plazo de ejecución es de 10 meses.

12º ¿Qué pasa con la biblioteca? ¿Es ya un edificio municipal? ¿Cuándo la podremos usar?

Ya se han finalizado las obras y se va a proceder a su recepción. Una vez recepcionada se procederá al traslado y a su apertura al público.

13º ¿Cuál es el horario de los policías municipales, y cuáles son sus funciones?

El horario no se puede dar a conocer públicamente por razones de seguridad. Respecto a sus funciones, son las que marca la Ley 2/86 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Replica el Sr. Riaño que comprende que no deba conocer los horarios concretos por razones de seguridad pero, que quiere conocer cómo reparten su jornada los policías en función de sus distintos cometidos.

14º ¿Cuál es la situación de la guardería pública que se iba a construir en Las Castillas?

Estamos en negociaciones con los nuevos responsables de la JCCM para retomar el proyecto. Se han mantenido reuniones con el Delegado de la Junta, Porfirio Herrero.

15º Hemos observado que en el barrio de Muriel hace tiempo se asfaltó el paso de servicios que separa la segunda fase de la tercera, y ahora vemos que coincidiendo con la calle donde vive el jefe de servicios se han puesto las aceras de sólo esa calle. ¿Para cuándo el asfaltado de los demás pasos y todas las demás aceras?

No es cierto que sólo se hayan puesto las aceras de los pasos de servicio de esa calle. También se han realizado en las calles de Arrecife y Orotava. El resto se irá ejecutando en la medida que sea posible.

16º El pasado 2 de Septiembre se emitió un bochornoso reportaje ofrecido por el programa "Callejeros" de CUATRO, que ofrecía una realidad absolutamente distorsionada de la realidad de esta urbanización, la inmensa mayoría de quienes vivimos en Las Castillas no nos sentimos de ninguna manera identificados con la imagen que de ella se ha dado en dicho programa.

En ese programa se presentaba como vecinos de la urbanización a una persona parada en un control de alcoholemia con supuestos síntomas de intoxicación etílica y a algunos vendedores ambulantes del mercadillo, cuando no lo son, también a alguna familia con problemas

económicos graves, que a pesar de residir allí, no son ni mucho menos la regla, sino la excepción. Sacando imágenes de un grupo de jóvenes que no creemos que residan en Las Castillas, y que desde luego si lo hacen, no se comportan en la urbanización como mostraban las imágenes, ya que parecían presumir del tráfico y consumo público de drogas sin ningún tapujo. Además, aprovechando este reportaje, hay quien interesadamente parece querer fomentar el enfrentamiento entre Las Castillas y el resto del pueblo.

Ante esta bochornosa imagen emitida por CUATRO:

En izquierda Unida preguntamos:

¿Piensa El Sr. Alcalde, pedir a CUATRO que se disculpe y/o repare la imagen de este pueblo?

Se ha enviado una carta al director del programa exigiéndole una reparación de los daños causados a los vecinos.

17º ¿Va el señor Alcalde a mostrar públicamente su apoyo y solidaridad con Las Castillas?

Se han recogido firmas en los comercios a iniciativa municipal para dar traslado de las mismas a los responsables de CUATRO.

Pregunta el Sr. Riaño por qué no se ha recabado la colaboración de los grupos políticos del pleno. Contesta el Sr. Presidente que los impresos de recogidas de firmas se han entregado a los comercios que los han querido recoger.

18º ¿Se ha interesado el Sr. Alcalde por si la guardia civil puede investigar el supuesto tráfico y consumo público de drogas en la localidad durante las fiestas?

Ya se ha puesto en su conocimiento para que tomen las medidas que consideren oportunas.

19º ¿Va el señor alcalde a interesarse por su situación y facilitar algún tipo de ayuda a las familias que viven en condiciones precarias en este municipio?

Conozco hace tiempo esa situación. Se les han subvencionado las actividades extraescolares y están siendo atendidas desde hace tiempo por los Servicios Sociales.

Ruego: Que el Sr. Alcalde tome iniciativas en defensa de mejorar la imagen de Las Castillas, presentando una moción al respecto.

El Sr. Riaño formula repreguntas para aclarar las respuestas recibidas por escrito a preguntas presentadas en el pleno del día tres de agosto.

Sobre el polideportivo cubierto. Al menos treces en los últimos seis años han anunciado el comienzo de las obras en semanas ¿no estaban engañando al pueblo?

Sobre la aprobación del plan parcial del Ahorra Más antes de las elecciones. ¿valía la pena adelantar esa aprobación y por qué?

Sobre el convenio o acuerdo para el uso de la piscina por los vecinos de Valdeavero y Valdeaveruelo. La respuesta recibida no es aclaratoria, ni amable ¿ese pacto no esconde un apoyo electoral al alcalde de Valdeavero? ¿esa información era o no propaganda electoral? ¿van a pagar lo mismo los residentes no empadronados de Torrejón del Rey que los vecinos de Valdeavero? Contesta el Sr. Alcalde que sí.

¿Quién es el titular catastral de la Biblioteca?

Sobre la forma de pago de la Biblioteca. Las tres respuestas se contradicen.

Sobre la Agenda 21 ¿qué concejalía lleva la Agenda 21?

Sale del salón el Sr. Riaño a las 20:55.

Grupo Socialista.

Sr. Figueruelo.

Afirma que las respuestas a preguntas del pleno de agosto se le entregaron el día del pleno de cinco de octubre. Ruega que las respuestas se entreguen con antelación suficiente a los plenos para poder estudiarlas.

Afirma que no se ha contestado a la pregunta número 7, ni sabe qué se ha hecho sobre el ruego número 4, de petición anulación de contratos de teléfono a empleados municipales.

Preguntas.

1. ¿Qué pasa con las cuentas de EMTOR de 2010 que no se aprobaron por la Junta General?
2. ¿Cuál es la situación de la ejecución del presupuesto de 2010?
3. ¿Qué pasa con la visita conjunta que se aprobó hacer al Catastro para instar la revisión a la baja de los valores catastrales? si se va a hacer algo al respecto y si se aprovechará para regularizar la situación de El Juncal. Contesta el Sr. Presidente que la solicitud está cursada desde Catastro a Madrid para la revisión de los valores catastrales a la baja; que ahora depende de Madrid; que se revisará El Juncal. Ruega el Sr. Figueruelo que se haga un seguimiento del tema. Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, informo a los asistentes que si la revisión se hace en 2012 los valores entrarían en vigor a 01-01-2013.
4. ¿Qué pasa con la tasación de la Biblioteca? que no se les deje fuera de este asunto.
5. ¿Cuál es la situación del desgüace y por qué no se ha acatado la orden de cierre de la Alcaldía.

Se incorpora al acto el Sr. Riaño a las 21:02.

6. Si se ha hecho algo respecto del compromiso de nombrar una calle con el nombre "Tres de abril" como homenaje a la constitución de los ayuntamientos democráticos.
7. ¿Cuántos vecinos utilizan el servicio prestado por Endesa Gas, que se realiza desde parcela municipal alquilada por 41 euros/mes?
8. Sobre la cifra de morosidad recogida en el informe de Intervención (2.768.367,58 euros) ¿qué porcentaje se puede recuperar y qué medidas se deben adoptar para el cobro?
9. Pide respuesta a su solicitud de certificación económica de actividades extraescolares, presentada 01-07-2011.
10. Pregunta por el importe de la deuda de la Junta de Comunidades con el ayuntamiento.
11. Pregunta si el ayuntamiento está en la lista de municipios que no percibirán la participación en tributos del Estado en el mes de octubre, por falta de presentación de las cuentas.

Ruegos.

1. Que se dé participación ordenada a los vecinos en los plenos.
2. Que rectifique el Sr. Alcalde en el consejo escolar municipal su anterior afirmación en el mismo de que Encarnación Sánchez está allí como representante de los maestros, cuando fue nombrada para ello por acuerdo de pleno.
3. Que el alcalde fije un día para que su grupo pueda despachar periódicamente con el secretario.

Sra. Sánchez Herrera

Preguntas.

1. Pregunta por los planes para desarrollo de la Agenda 21 y fecha de convocatoria de la próxima asamblea.
Sale del salón el Sr. Figueruelo a las 21:13. Vuelve a las 21:15.
2. Pregunta por la finalización de los proyectos del plan E de 2010.
3. Pregunta si hay avances en el convenio con los trabajadores.
4. Pregunta por el porcentaje del presupuesto asignado a proyectos sociales.
5. ¿Cuál es la deuda total con la empresa ORTIZ?
6. ¿Cuál es la deuda total con la Mancomunidad Campiña Baja?
7. ¿Cuál es el número de empresas abiertas sin licencia?
8. ¿Se va a poner en marcha la moción del grupo socialista aprobada para conectar los barrios por transporte urbano?

Ruegos.

1. Que se recrimine al canal CUATRO la emisión de un programa denigrante para Torrejón del Rey.
2. Que se haga un estudio sobre infraviviendas y se desarrolle un proyecto sociocultural con especial incidencia en Las Castillas.
3. Que se gestione la adecuada ubicación de los integrantes del pleno.
4. Que se reparen los dos torreones de entrada a la fase I de Las Castillas.
5. Que se estudie la forma de cerrar las obras no terminadas, por peligro para los viandantes.
6. Que se elabore una ordenanza municipal para limitar los carteles de publicidad.
7. Que se planten árboles donde faltan y se sustituyan los árboles secos ya plantados.
8. Que se dote de un local a los jóvenes del pueblo y de Las Castillas.

Sra. Tomás García.

Preguntas.

1. ¿Por qué están apagadas las luminarias del alumbrado público, especialmente en Las Castillas?
2. ¿Cuál es el motivo de las deficiencias en la recogida de basuras?
3. ¿Por qué no trabajan los policías en distintos turnos y cuándo se convocarán más plazas?
4. ¿Cada cuánto se limpian los contenedores de basuras?

Ruegos.

1. Que se haga una valoración de la recogida selectiva de residuos y se les informe.
2. Que se repongan las piezas que se desprenden del arco de entrada a la fase I de Las Castillas.
3. Que se limpie de rastrojos el parque situado entre la N-320 y el Señorío de Muriel.
4. Que se limpien las parcelas públicas y privadas, repercutiendo en éstas el coste a sus propietarios.
Sale de la sesión la Sra. Cana a las 21:24. Se incorpora a las 21:26.
5. Que se mantengan los jardines del municipio (pueblo y urbanizaciones).

6. Que se inste al ministerio de Fomento para la construcción de rotondas o similar en la N-320 accesos a Galápagos, Castillas 3 y Castillas 1 y 2.

Sra. García Torijano.

Preguntas.

1. Horario de la biblioteca, quién la atiende y por qué está cerrada por las tardes.
2. Situación del instituto de ESO de Torrejón del Rey.
3. ¿Quién atiende el archivo y cuál es su cualificación?
4. ¿Qué se va a hacer con la Casa Grande antes de que se caiga?
5. ¿Qué se va a hacer con el vagón de tren?
6. ¿Cuál es el presupuesto de educación en 2010 y 2011?

Ruegos.

1. Que se informe del aumento del precio público por actividades extraescolares y su justificación.
2. Que se acondicionen los jardines de los tres colegios públicos.
3. Que se repongan las plantas en las jardineras del municipio.
4. Que se faciliten los datos de escolarización en el municipio, curso 2011-2012 en todos los niveles.
5. Que se elabore una ordenanza de tenencia de animales y se prohíba alimentarlos en la calle. Contesta el Sr. Presidente que está hecha.
6. Que se urbanice u acondicione el espacio de la Fuente de la Minilla.
7. Que las convocatorias al consejo escolar municipal se hagan de manera adecuada. Contesta el Sr. Presidente que esto se debe solicitar en el Consejo.
8. Que dimita la secretaria del consejo escolar municipal, ya que entró como madre y ahora es concejala. Contesta el Sr. Presidente que no procede, por el mismo motivo.
9. Que se potencien las AMPAS, especialmente en C.P. Virgen de la Candelas.
10. Que el consejo escolar municipal no se celebre por las mañanas. Contesta el Sr. Presidente que es materia del Consejo.

Pregunta el Sr. Figueruelo qué empresa presta el servicio de actividades extraescolares.

Contesta el Sr. Presidente al ruego número 2 del Sr. Figueruelo sobre rectificación por el alcalde sobre la representación de la Sra. Sánchez Herrera en el consejo escolar municipal: Afirma que ya transmitió su rectificación al Sr. Nogales y a la Sra. Sánchez.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Figueruelo que se retracte de sus declaraciones en las que dice que el Alcalde tiene una tarjeta de uso privado. El Sr. Figueruelo se ratifica, afirma que el Sr. Alcalde tiene una tarjeta con un límite diario de cien euros pero, que él no ha dicho que el alcalde la use. Replica el Sr. Presidente que es una tarjeta para pagos del ayuntamiento y que no es de uso privado.

El Sr. Riaño manifiesta, en relación con las rotondas de acceso a Las Castillas, que su partido ha trabajado con la Demarcación de Carreteras, con el Defensor del Pueblo del Estado y

de Castilla-La Mancha, y que quiere poner en común su información y gestiones con el resto de los grupos.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, y de ella se extiende el presente acta, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en once páginas numeradas, seis folios de papel común por ambas caras y el último por una sola cara, el primero con membrete, en Torrejón del Rey, a diecisiete de octubre de 2011. Certifico.

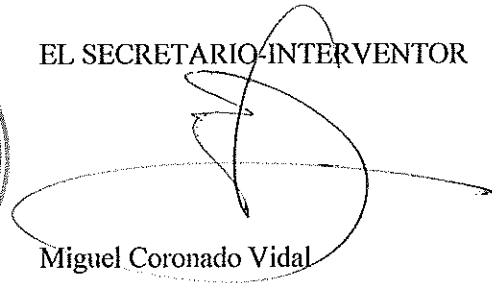
Vº Bº
EL ALCALDE



Mario San Martín García



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Miguel Coronado Vidal

